

En atención a la notificación de la Resolución 00428 del 19 de Octubre de 2015, mediante la cual se impone a la Empresa una sanción por valor de \$644.350.000, por parte del Ministerio del Trabajo, por supuesta violación a las leyes 361 de 1997 en su artículo 27 y 1429 de 2010 artículo 63.

Fabricato S.A. informa que dicho acto administrativo no se encuentra en firme y por lo mismo es objeto de recursos por la vía gubernativa y de las acciones judiciales pertinentes por la vía de lo contencioso administrativo.

La Compañía informa que está recolectando la información requerida para ejercer su derecho al debido proceso.